



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 14 de Marzo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 189 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00004627-9/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 23, Dr. Norberto Luis Circo solicita las promociones interinas de los agentes Brenda Pamela Rivarola y Oscar Javier Cesar a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente, en el Tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 48/19-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en el mencionado Juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Sol Quevedo, desde el 01 de Marzo al 28 de Junio de 2019, ambas fechas inclusive, conforme Sistema "Mi Portal".

Que para cubrir el referido cargo de Oficial, el Sr. Magistrado propone la promoción interina de la agente Brenda Pamela Rivarola, quien se encuentra designada por concurso en el cargo de Escribiente, en la Planta Permanente del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 23, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Laura María Jesús Coppola Pérez, conforme Res. Presidencia N° 778/2015. Actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado N° 25 del Fuero, conforme Res. Presidencia N° 1096/2018. Con carácter interino fue designada la agente Quevedo, conforme lo informado precedentemente.

Que asimismo, el Dr. Circo propone al agente Oscar Javier Cesar para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante la agente Rivarola. Actualmente el agente Cesar se encuentra designado por concurso en el cargo de Auxiliar, en la Planta Permanente del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 23, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 214/03-2018.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

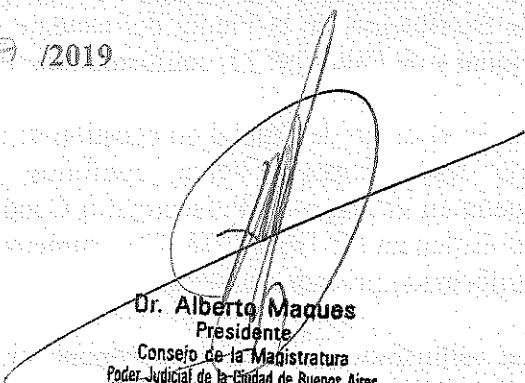
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Brenda Pamela Rivarola, Legajo N° 4709, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Sol Quevedo, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Laura María Jesús Coppola Pérez en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover al agente Oscar Javier Cesar, Legajo N° 6212, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Brenda Pamela Rivarola.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 23, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 189 /2019


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires